DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 4991
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO No. 108880

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ALONSO DÍAZ DURÁN					SOLICITANTE
UTE:	3	MOVIL:	25		Comunidad
FECHA:	2 de Diciembre de 2010	HORA:	19:30		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

PREDIOS:	Diagonal 68 I Sur # 22 B – 09	ÁREA DIRECTA:		0.1 Ha			
BARRIO:	Juan José Rondón – Sector Alto La Cruz	POBLACIÓN ATENDIDA:		27			
UPZ:	66 – San Francisco	FAMILIAS	8	ADULTOS	19	NIÑOS	8
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS		5			
CHIP	AAA0027XOOE y otros	DOCUMENTO REMISORIO			CR-10638		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

El Barrio Juan José Rondón fue legalizado mediante el Acuerdo No. 0014 del 22 Enero de 1999 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-2962, del 9 de Septiembre de 1998. De acuerdo con los resultados de dicho concepto el sector donde se localiza el predio de la referencia, es calificado como de Amenaza Media por Procesos de Remoción en Masa, mientras que la vivienda fue calificada como de vulnerabilidad Media, lo que condujo a una calificación de Riesgo Medio.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Concepto Técnico CT-2962 del 9 de Septiembre de 1998, recomendó realizar un manejo adecuado de las aguas negras y lluvias de todo el sector, e impedir así que zonas con relativa estabilidad se deterioraran y generaran situaciones de alto riesgo en un futuro.

En atención al Evento SIRE 90102, personal técnico de la DPAE, actualmente FOPAE, realizó visita del 27 de Junio de 2008, al sector de la Diagonal 68 I Sur con Transversal 22C, encontrando una grieta de tracción de aproximadamente 15 metros de longitud y 1 centímetro de abertura, ubicada sobre un talud de corte vial de gran longitud, de tendencia aproximadamente vertical y altura cercana a los 7 metros. En dicha visita técnica se encontró que el talud de corte vial estaba parcialmente cubierto por malla concreto, a través de la cual se observaban algunos orificios regularmente dispuestos que al parecer hacía parte del drenaje implementado en el recubrimiento.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Posteriormente en visita realizada por parte de personal técnico de la DPAE, actualmente FOPAE, en atención al Evento SIRE 90328, la cual tuvo lugar el día 03 de Julio de 2008, en el sector de la Diagonal 68 I, a la altura de la Transversal 22C, se encontró evidencia del colapso de una sección del talud de corte vial visitado el 27 de Junio de 2008, proceso de remoción en masa que movilizó aproximadamente 5 m³ de material, depositados sobre la Diagonal 68 I, generando obstrucción parcial de dicha vía. Por otra parte, el proceso de remoción en masa descrito, ocasionó la pérdida de funcionalidad de las viviendas ubicadas en los predios de la Diagonal 68 I # 22 B – 03 Sur y de la Diagonal 68I # 22B – 09 Sur, al perderse parte de la banca de la vía de acceso.

Producto de las visitas realizadas en atención a los Eventos SIRE 90102 y 90328, la DPAE, actualmente FOPAE, emitió el Diagnóstico Técnico DI-3742, de acuerdo con el cual se concluyó y recomendó lo siguiente:

- *A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar desde su competencia, llevar a cabo las labores administrativas tendientes a establecer el o los responsables de identificar el objetivo del cubrimiento en concreto instalado sobre el talud de corte vial de la Diagonal 68 I al costado Sur Occidental de la misma, a la altura de la Transversal 22C. Objetivo que de ser constatado, permitirá efectuar una revisión de los diseños del cubrimiento en concreto instalado en el sector, sobre el talud de corte vial analizado.*

- *A la alcaldía Local de Ciudad Bolívar desde su competencia, llevar a cabo las labores administrativas tendientes establecer el responsable que debe implementar las obras de protección y estabilización del talud vial afectado, así como medidas para el adecuado manejo del drenaje superficial y subsuperficial del mismo.*

- *A la alcaldía Local de Ciudad Bolívar desde su competencia, apoyar las labores para el retiro del material desprendido que se depositó frente al predio de la Diagonal 68I# 22A – 49 Sur, Barrio Juan José Rondón.*

- *Mantener evacuadas las viviendas de los predios de la Diagonal 68I# 22B – 03 Sur y de la Diagonal 68I# 22B – 09 Sur, hasta tanto se garantice la funcionalidad de las mismas a través de la ejecución de las obras de estabilización y de protección del talud afectado.*

- *A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumplan las recomendaciones consignadas en el presente Diagnóstico Técnico por parte de los responsables de ejecutar las mismas.*

- *A los responsables y habitantes de los predios evaluados, se les recomienda realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a la DPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su condición de estabilidad.*

Con base en lo anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar llevó a cabo la rehabilitación del sector afectado por la falla del talud vial del costado suroccidental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan José Rondón, Sector Alto La Cruz, con la construcción de un muro en gaviones de 8 niveles, frente a los predios de la Diagonal 68 I # 22B – 03 Sur y de la Diagonal 68 I # 22B – 09 Sur.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

El día 2 de Diciembre de 2010 se llevó a cabo una visita técnica para verificar las condiciones de estabilidad del talud vial del costado suroccidental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan José Rondón, Sector Alto La Cruz, de la Localidad de Ciudad Bolívar, que corresponde al mismo talud evaluado por Eventos SIRE 90102 y 90328 en el año 2008. En la visita técnica se encontró que el talud corresponde a la parte interna de un corte vial y que su cara se encuentra cubierta por una capa de concreto lanzado, excepto por el sector donde se presentó la falla del año 2008, en donde se encuentra protegido por un muro en gaviones, tal como se señaló en los antecedentes en el numeral anterior.

El sector protegido con muros en gaviones, frente a los predios de la Diagonal 68 I # 22B – 03 Sur y de la Diagonal 68 I # 22B – 09 Sur, presenta una deformación en la cara del talud, como indicio de una incipiente pérdida de verticalidad del muro; adicionalmente en la parte alta del talud se evidencia una grieta de tracción junto a las viviendas allí emplazadas así como el hundimiento en la vía peatonal de acceso a dichas viviendas, lo cual puede estar asociado a la corona de un proceso de remoción en masa incipiente, con una abertura de grieta de tracción de hasta cinco centímetros y con diferencias de nivel superficiales de hasta veinte centímetros que conforman un escarpe incipiente del potencial proceso de remoción en masa que se puede generar en el talud.

La altura del talud del costado suroccidental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, es variable entre los cinco y los diez metros aproximadamente y la longitud del talud en ese mismo sector es cercana a los treinta y cinco metros, aunque las grietas de tracción se presentan en los quince metros de la zona sur del talud, frente a los predios de la Diagonal 68 I # 22B – 03 Sur y de la Diagonal 68 I # 22B – 09 Sur, que es justamente la zona donde se construyó el muro en gaviones. El volumen potencial de la masa de suelo que se puede fallar, es cercano a los ochenta metros cúbicos, los cuales caerían sobre la vía de la Diagonal 68 I Sur y posiblemente sobre las viviendas del costado nororiental de esa vía, las cuales se emplazan en los predios de la Calle 68 D Bis Sur # 22A – 63 y de la Calle 68 D Bis Sur # 22A – 65.

En la parte alta del corte vial del costado suroccidental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, se ubican los siguientes predios:

- ***Diagonal 68I# 22B – 03 Sur***: Corresponde a una estructura de un (1) nivel en mampostería simple con cubierta en placa de concreto reforzado.
- ***Diagonal 68I # 22B – 09 Sur***: Corresponde a una estructura de dos (2) niveles en mampostería simple con entrepiso y cubierta en placa de concreto reforzado.
- ***Diagonal 68I# 22B – 21 Sur***: Corresponde a una vivienda de dos (2) niveles con entrepiso en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc.

En la parte baja del talud, al costado nororiental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, se ubican los siguientes predios:

- ***Calle 68 D Bis Sur # 22A – 63***: Corresponde a una estructura de un (1) nivel en mampostería simple con cubierta en teja de zinc.
- ***Calle 68 D Bis Sur # 22A – 65***: Corresponde a una estructura de un (1) nivel en mampostería simple con cubierta en teja de fibro cemento y zinc.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Adicionalmente, en la parte alta del talud se identificó la presencia de redes de las empresas de Gas Natural y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB. De acuerdo con información suministrada por la comunidad y confirmada con personal de la EAAB que hizo presencia en el sector evaluado el día 2 de Diciembre de 2010, por la parte alta del talud pasa una red de suministro de acueducto de 4" de diámetro.

Las principales causas que inducen a la generación de grietas de tracción en la parte alta del talud de corte vial evaluado en el presente diagnóstico, están asociadas a:

- Alta pendiente del talud de corte.
- Susceptibilidad de los materiales ante este tipo de procesos de remoción en masa.
- Saturación de los materiales debido a las altas precipitaciones precedentes y a la escorrentía superficial que le llega desde la parte alta de la ladera.
- Sobrecarga generada por la disposición de algunos rellenos dispuestos para adecuar la vía peatonal de acceso a las viviendas en la parte alta del talud.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

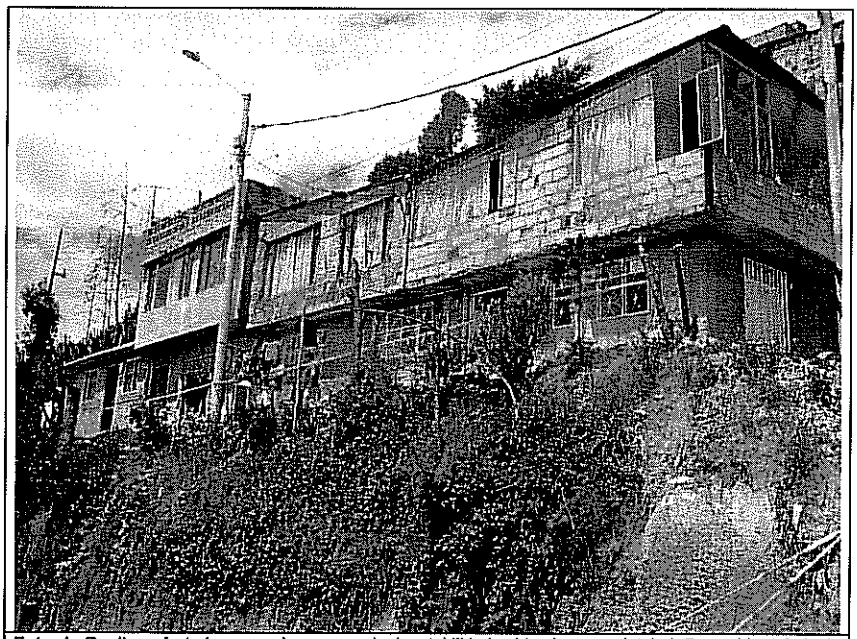


Foto 1. Predios afectados por el proceso de inestabilidad, ubicados en el talud Suroccidental de la Diagonal 68 I Sur.
(Tomada el 27 de junio del 2008).

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

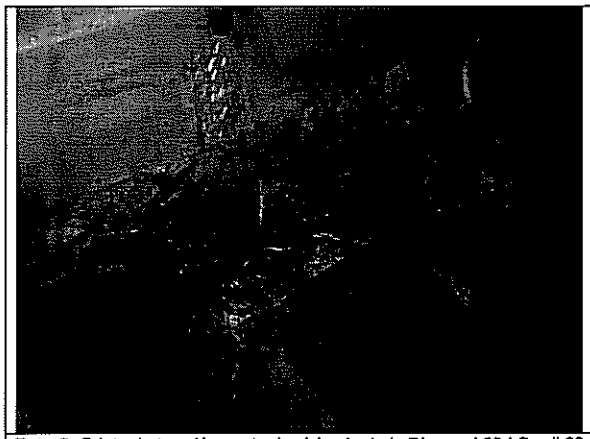


Foto 2. Grieta de tracción contra la vivienda de la Diagonal 68 I Sur # 22 B – 03 en la parte alta del talud evaluado.
(Tomada el 2 de Diciembre de 2010)

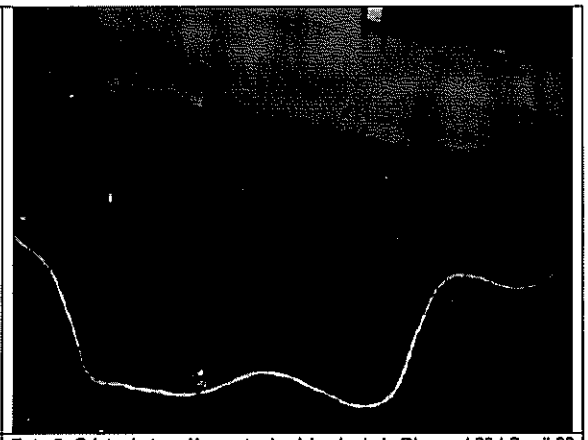


Foto 3. Grieta de tracción contra la vivienda de la Diagonal 68 I Sur # 22 B – 09 en la parte alta del talud evaluado.
(Tomada el 2 de Diciembre de 2010)



Foto 4. Aspecto del talud de corte luego del cubrimiento con plástico en la zona donde se presenta la evidencia de un PRM incipiente.
(Tomada el 2 de Diciembre de 2010)



Foto 5. Aspecto del tablestacado construido en la parte baja de la zona donde se presenta la evidencia de un PRM incipiente.
(Tomada el 2 de Diciembre de 2010)

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Oliva Rivera Guzman	Diagonal 68 I Sur No. 22 B – 03	3	2	1	Compromiso de estabilidad en la vía peatonal de acceso a la vivienda
2	Domingo Patermina	Diagonal 68 I Sur No. 22 B – 09	6	4	2	Compromiso de estabilidad en la vía peatonal de acceso a la vivienda
3	Jaidith Niño	Diagonal 68 I Sur No. 22 B – 21	12	9	3	Compromiso de estabilidad en la vía peatonal de acceso a la vivienda
4	Flor Alicia Fonseca	Calle 68 D Bis Sur # 22A – 63	2	2	–	A pesar de no tener daños la vivienda, se recomienda su evacuación debido a la alta vulnerabilidad de la misma ante la ocurrencia del proceso de remoción en masa incipiente en el talud vial de la Diagonal 68 I Sur, que representa una condición de riesgo público.
5	Ana Joaquina Fonseca	Calle 68 D Bis Sur # 22A – 65	4	2	2	A pesar de no tener daños la vivienda, se recomienda su evacuación debido a la alta vulnerabilidad de la misma ante la ocurrencia del proceso de remoción en masa incipiente en el talud vial de la Diagonal 68 I Sur, que representa una condición de riesgo público

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		CUAL?	Vía peatonal de acceso a las viviendas relacionadas en la Tabla del numeral 6 del presente Diagnóstico Técnico, paralela a la Diagonal 68 I Sur. Redes de Gas Natural y de la EAAB que se encuentran en la parte alta del talud de corte.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo se puede presentar el avance en el proceso de falla que se presenta en el talud vial del costado suroccidental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan José Rondón, Sector Alto La Cruz, de la Localidad de Ciudad Bolívar, situación que puede llegar a comprometer la cimentación de las viviendas de la parte alta del talud y por ende su condición de estabilidad estructural.
- De presentarse la falla en el talud vial del costado suroccidental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan José Rondón Sector Alto La Cruz, de la Localidad de Ciudad Bolívar, se generaría la obstrucción de la vía en ese sector afectando la movilidad del sector y se puede llegar a presentar afectación por impacto del material desprendido que alcance a caer sobre las cubiertas de las viviendas ubicadas en la parte baja del talud, en los predios de la Calle 68 D Bis Sur # 22A – 63 y de la Calle 68 D Bis Sur # 22A – 65, las cuales se consideran altamente vulnerables debido a su tipo de cubierta, condición que puede comprometer la condición es estabilidad de las mismas.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la condición de estabilidad del talud vial del costado suroccidental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan José Rondón Sector Alto La Cruz, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Solicitud de evacuación temporal al predio de la Diagonal 68 I Sur # 22B – 03, mediante Acta Nº 1046 del 02 de Diciembre de 2010, firmada por la señora Oliva Rivera Guzmán, con Cedula de Ciudadanía Nº 24.227.511.
- Solicitud de evacuación temporal al predio de la Diagonal 68 I Sur # 22B – 09, mediante Acta Nº 1047 del 02 de Diciembre de 2010, firmada por el señor Cristian González, con Cedula de Ciudadanía Nº 15.031.808.
- Solicitud de evacuación temporal al predio de la Diagonal 68 I Sur # 22B – 21, mediante Acta Nº 1048 del 02 de Diciembre de 2010, firmada por la señora Jaidith Niño, con Cedula de Ciudadanía Nº 38.222.054.
- Solicitud de evacuación temporal al predio de la Calle 68 D Bis Sur # 22A – 65, mediante Acta Nº 1049 del 02 de Diciembre de 2010, firmada por la señora Ana Joaquina Fonseca, con Cedula de Ciudadanía Nº 39.713.448.
- Solicitud de evacuación temporal al predio de la Calle 68 D Bis Sur # 22A – 63, mediante Acta Nº 1051 del 02 de Diciembre de 2010, firmada por el señor George Florez Fonseca, con Cedula de Ciudadanía Nº 80.247986.
- Cerramiento al tráfico vehicular de la vía Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan José Rondón Sector Alto La Cruz, de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Por medio de la Red Distrital de Emergencias, se llevó a cabo la solicitud de apoyo de las empresas Gas Natural y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para que llevaran a cabo la identificación de fugas en los fluidos de los respectivos servicios y llevaran a cabo el corte de suministro de servicios público en las viviendas de que se localizan en la parte alta del talud en el que se presentan las evidencias de falla incipiente por remoción en masa, localizado en el costado suroccidental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan José Rondón Sector Alto La Cruz, de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Solicitud de apoyo al grupo operativo al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, para llevar a cabo el cubrimiento con plástico de la parte alta donde se presentan los agrietamiento y en general del talud en el que se presentan las evidencias de falla incipiente por remoción en masa, localizado en el costado suroccidental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan José Rondón Sector Alto La Cruz, de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Solicitud de apoyo al grupo operativo al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, para llevar a cabo la construcción de un tablestacado en el costado nororiental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, que corresponde a la parte alta de las viviendas de Calle 68 D Bis Sur # 22A – 63 y de la Calle 68 D Bis Sur # 22A – 65 la en el barrio Juan José Rondón Sector Alto La Cruz, de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Solicitud de apoyo a la comunidad para llevar a cabo la limpieza de zanjas y conducción del drenaje superficial hacia una alcantarilla y una zanja ubicado al sur del talud afectado de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan José Rondón Sector Alto La Cruz, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

9. CONCLUSIONES

- ✓ La condición de estabilidad del talud de corte vial del costado suroccidental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan José Rondón Sector Alto La Cruz, de la Localidad de Ciudad Bolívar, presenta evidencia de un proceso de remoción en masa incipiente que puede generar la falla de cerca de ochenta metros cúbicos, condición que generaría riesgo público sobre las personas, infraestructura y bienes identificados en el presente diagnósticos técnico.
- ✓ La circulación vehicular en condiciones seguras para la vía Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan José Rondón Sector Alto La Cruz, de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra comprometida debido a la potencial ocurrencia de un proceso de remoción en masa frente a los predios de la Diagonal 68I # 22B – 03 Sur y de la Diagonal 68I # 22B – 09 Sur.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- ✓ La condición de habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Diagonal 68I # 22B – 03 Sur, de la Diagonal 68I # 22B – 09 Sur y de la Diagonal 68I # 22B – 21 Sur, se encuentra comprometida en el corto plazo debido a la falla potencial que se puede generar en el talud vial afectado en el costado suroccidental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan José Rondón Sector Alto La Cruz, de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- ✓ La condición de habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 68 D Bis Sur # 22A – 63 y de la Calle 68 D Bis Sur # 22A – 65, puede verse comprometida en el corto plazo debido a la falla potencial que se puede generar en el talud vial afectado en el costado suroccidental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan José Rondón Sector Alto La Cruz, de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- ✓ Debido a la falla potencial que se puede presentar en el talud de corte vial del costado suroccidental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan José Rondón Sector Alto La Cruz, de la Localidad de Ciudad Bolívar, la condición de operación segura de las redes en la parte alta del talud puede verse comprometida en el corto plazo.

10. RECOMENDACIONES

- ✓ A la alcaldía Local de Ciudad Bolívar desde su competencia, llevar a cabo las labores administrativas tendientes a implementar las medidas correctivas para garantizar la adecuada protección y estabilización del talud vial afectado en el costado suroccidental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan José Rondón Sector Alto La Cruz, de la Localidad de Ciudad Bolívar, así como la implementación de medidas para el adecuado manejo del drenaje superficial y subsuperficial en el talud.
- ✓ A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y a la Secretaría de Movilidad, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a mantener el cerramiento al transito vehicular de la vía Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan José Rondón Sector Alto La Cruz, de la Localidad de Ciudad Bolívar, hasta tanto se garantice la condición de estabilidad del talud.
- ✓ Mantener evacuadas las viviendas de los predios de la Diagonal 68I # 22B – 03 Sur, de la Diagonal 68I # 22B – 09 Sur, de la Diagonal 68I # 22B – 21 Sur, de la Calle 68 D Bis Sur # 22A – 63 y de la Calle 68 D Bis Sur # 22A – 65, hasta tanto se garantice la condición de estabilidad del talud vial afectado en el costado nororiental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan José Rondón Sector Alto La Cruz, de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- ✓ Se recomienda gestionar la evacuación preventiva de las cinco viviendas antes relacionadas, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Distrital 480 de 2009, y con el propósito de proteger la integridad física y el patrimonio de los habitantes de las viviendas notificadas el día 2 de Diciembre del 2010, localizadas en el sector de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan José Rondón Sector Alto La Cruz, de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- ✓ A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, mantener la suspensión de suministro por las redes que atraviesan frente a la cuadra correspondiente al costado suroccidental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan José Rondón Sector Alto La Cruz, de la Localidad de Ciudad Bolívar, hasta tanto se garantice la condición de estabilidad del mismo.
- ✓ A la Empresa Gas Natural, mantener la suspensión de suministro por las redes que atraviesan frente a la cuadra correspondiente al costado suroccidental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan

José Rondón Sector Alto La Cruz, de la Localidad de Ciudad Bolívar, hasta tanto se garantice la condición de estabilidad del mismo.

- ✓ A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumplan las recomendaciones consignadas en el presente Diagnóstico Técnico por parte de los responsables de ejecutar las mismas.
- ✓ A los responsables y habitantes de los predios vecinos del sector evaluado, se les recomienda realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar al FOPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su condición de estabilidad.

11. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

12. NOTA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	FREDY ALONSO DÍAZ DURÁN
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL MÁGISTER EN INGENIERÍA – GEOTECNIA
MATRÍCULA	25202 – 109324 CND

Elaboró

NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. Bo. **ARQ. JORGE ALBERTO PARDO**
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co